

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00228 - 2014-INIA

Lima,

12 AGO. 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 205-2014-2014-INIA, de fecha 17 de julio de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 213-2014-INIA y por necesidad del servicio de la Institución se efectuó la Rotación a la Oficina de Trámite Documentario y Archivos de la Secretaría General a la Lic. Alaide Rodríguez Rucoba y del Sr. Rubén Segura Seguil;

Que, el artículo 127º de la Ley N°27444 establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, la Jefatura del INIA considera conveniente el ordenamiento de estas actividades de servicios a los administrados del INIA; y

De conformidad con el artículo 127º de la Ley 27444 y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir de la fecha, a la Lic. Alaide Rodríguez Rucoba, como Fedataria Alterna, al Sr. Rubén Segura Seguil y Sr. Esteban Ticona Condori, como Fedatarios Suplentes del Instituto Nacional de Innovación Agraria –INIA.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese en el Portal Institucional.



ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria